

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez con el informe que el apoderado judicial de la parte demandada allega sustitución de poder a la Dra. ALEIDA MORENO MORENO identificada con cédula de ciudadanía Nro. 63.296.474 de Bucaramanga y tarjeta profesional No. 79.408 de C. S. de la Judicatura, quien no registra sanciones disciplinarias conforme al certificado de antecedentes disciplinarios de abogados de la referencia, Sírvese proveer.

Bucaramanga 6 de septiembre de 2021.



MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

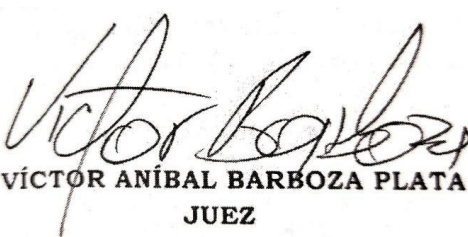
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Con base en el informe secretarial que antecede y el memorial de sustitución suscrito por el apoderado judicial de la parte demandada, a la Dra. ALEIDA MORENO MORENO, por lo tanto, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

RECONOCER a la Dra. ALEIDA MORENO MORENO como sustituto del apoderado de la parte demandada Dra. MARGARITA ROSA ARREDONDO LOBO en los términos y para los efectos de la sustitución conferida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 6 de septiembre de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 7 de septiembre de 2021



MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

Victor Anibal Barboza Plata

Juez

Civil 018

Juzgado Municipal

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5059628c021fe807c790ca499037d0cbc7d3a70c56d9b7b9cb84adb70085b1da**

Documento generado en 06/09/2021 02:16:34 PM